

Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

***Estados Financieros por el Año Terminado el
31 Diciembre de 2014 y el periodo
comprendido entre el 17 de Junio (fecha de
constitución de la sociedad) y el 31 de
Diciembre de 2013 e Informe del Revisor
Fiscal***

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.:

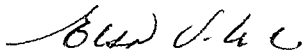
He auditado los balances generales de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y por el período comprendido entre el 17 de junio (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2013, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos, la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y por el período comprendido entre el 17 de junio (fecha de constitución de la sociedad) y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi auditoría al 31 de diciembre de 2014 y 2013, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está adecuadamente reflejado en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración del Banco, las cuales, a la fecha de este informe, se han implementado en un 100%.



ELSA VICTORIA MENA CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.12730 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

18 de febrero de 2015

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.**

Bogotá, 18 de febrero de 2015

Los suscritos representante legal y contador del Banco Santander de Negocios Colombia S.A. certificamos que los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado en 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan el Banco han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


JAIME ROMAGOSA SOLER
Representante Legal


CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Contador
T.P. 69134-T

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Bogotá, 18 de febrero de 2015

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 46 de la Ley 964 de 2005 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en mi calidad de representante legal del Banco Santander de Negocios Colombia S.A. como parte integral del Informe de Gestión presentado por el año terminado en 2014, me permito informarle que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.



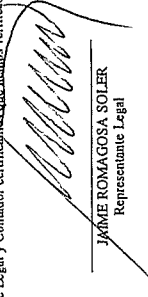
JAIME ROMAGOSA SOLER
Representante Legal

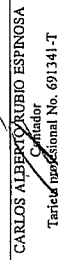
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (En millones de pesos, excepto p erdida neto por acci n)

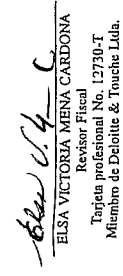
ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
DISPONIBLE (Nota 6)	\$ 29.846	\$ 30.433	DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (Nota 15)	\$ 363.244	\$ 10
INVERSIONES (Nota 8)	230.834	136.845	POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS (NOTA 16)	32.722	38.181
CARTERA DE CR�DITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO (Nota 9)	439.602	35.500	ACEPTACIONES, OP DE CONTADO Y CON INSTRUM. FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 10)	13.993	-
Cartas de Cr�ditos y Operaciones de Leasing Financiero	(5.484)	(428)	Operaciones con Instrumentos Derivados de Negociaci�n	13.993	-
Menos Provisi�n	434.198	35.072	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 17)	112.078	-
ACEPTACIONES, OP DE CONTADO Y CON INSTRUM. FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 10)	(35)	-	Entidades del Exterior	112.078	-
Deudores por Aceptaciones Bancuarias	10.832	-	CUENTAS POR PAGAR (Nota 18)	1.262	-
Operaciones de Contado	10.797	-	Intereses	298	1
Operaciones con Instrumentos Derivados de Negociaci�n	(27)	(1)	Impuestos (Nota 19)	2.292	2.432
CUENTAS POR COBRAR (Nota 11)	2.217	115	Otros	3.852	2.440
Intereses	185	32	OTROS PASIVOS (Nota 20)	117	70
Comisiones y honorarios	1.392	55	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES (Nota 21)	1.929	1.792
Otros	(27)	(1)	Obligaciones laborales	1.846	14
Menos: Provisi�n	3.767	201	Impuestos	1.890	1.520
PROPIEDADES Y EQUIPO (Nota 12)	265	217	Otros	5.665	3.336
Equipo, muebles y enseres de oficina	582	446	Total pasivo	531.671	44.037
Equipo de computaci�n	156	112	PATRIMONIO	196.020	180.958
Otros	(132)	(34)	Capital social (Nota 22)	15.062	-
Menos: Depreciaci�n y amortizaci�n acumulada	804	741	Prima en Colocaci�n de Acciones (Nota 23)	(955)	298
OTROS ACTIVOS	4.822	7.633	Super�vit (Nota 24)	(14.211)	-
Cargos Diferidos (Nota 13)	1.700	155	Resultados de Ejercicios Anteriores	(10.862)	(14.211)
Otros (Nota 14)	6.472	7.788	Total patrimonio	185.047	167.045
Provisiones (Nota 14)	716.718	211.082	Total pasivo y patrimonio	\$ 716.718	\$ 211.082
Total activo	\$ 716.718	\$ 211.082	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	\$ 93.934	\$ 10.500
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 93.934	\$ 10.500	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	40.848	46.917
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 25)	40.848	46.917	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	1.004.596	262.845
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	1.004.596	262.845	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	761.905	46.630
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	761.905	46.630	Total cuentas contingentes y de orden	\$ 1.901.283	\$ 366.892
Total cuentas contingentes y de orden	\$ 1.901.283	\$ 366.892			

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fidejante de los libros de contabilidad.


JAIME ROMAGOSA SOLER
 Representante Legal


CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
 Contador
 Tarjeta profesional No. 691341-T


ELSA VICTORIA MENA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 12730-T
 Miembro de Deloitte & Touche L da.

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
 EL 17 DE JUNIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (En millones de pesos)

	2014	2013
INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS (Nota 26)		
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos	\$ 10.447	\$ 116
Rendimientos en operac. repo, simultáneas transf.temporal de valores y otros intereses	309	1.987
Utilidad en valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	9.124	524
Utilidad en valoración de inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento	37	-
Utilidad en posiciones en corto de operac repo abierto, simult y transf temporal de valores	218	-
Comisiones y honorarios	1.950	28
Utilidad en la Valoración de Operaciones de Contado	18	-
Utilidad en la Valoración de Derivados - de Negociación	43.515	-
Cambios	25.290	35
Utilidad en la Venta de Derivados - de Negociación	7.040	-
Utilidad en Venta de Inversiones	591	-
	<u>98.539</u>	<u>2.690</u>
GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS (Nota 27)		
Intereses Depositos y Exigibilidades	7.745	-
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	293	94
Rendimientos en operac. repo, simultáneas transf.temporal de valores y otros intereses	700	-
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	45	-
Pérdida en posiciones en corto de operac repo abierto, simult y transf temporal de valores	217	-
Comisiones	558	38
Pérdida en la valoración de operaciones de contado	54	-
Pérdida en Valoración de Derivados - de Negociación	40.017	-
Cambios	17.948	9
Pérdida en la Venta de Derivados - de Negociación	15.959	-
Pérdida en Venta de Inversiones	168	-
	<u>83.704</u>	<u>141</u>
Resultado operacional directo	14.835	2.549
OTROS INGRESOS OPERACIONES (Nota 26)		
Diversos Venta de Chequeras	4	-
OTROS GASTOS OPERACIONALES (Nota 28)		
Gastos de personal	7.145	3.944
Otros	8.917	11.931
	<u>16.062</u>	<u>15.875</u>
Resultado operacional antes de provisiones depreciaciones y amortizaciones	(1.223)	(13.326)
PROVISIONES (Nota 29)		
Cartera de Créditos	3.407	298
Cuentas por Cobrar	18	1
Componente Contracíclico Provisiones Individuales	1.577	129
Cuentas por Cobrar	50	-
	<u>5.052</u>	<u>429</u>

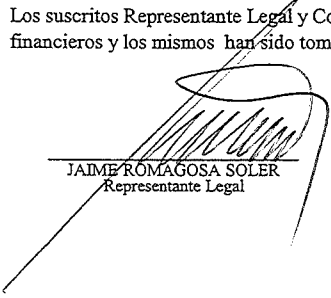
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

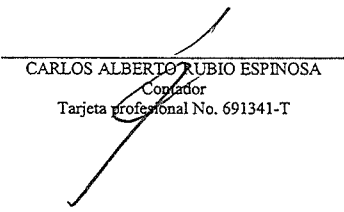
ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 17 DE JUNIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En millones de pesos)

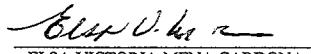
	2014	2013
DEPRECIACIONES (Nota 30)	167	36
AMORTIZACIONES (Nota 30)	<u>2.879</u>	<u>448</u>
Resultado operacional neto	(9.321)	(14.329)
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 31)	195	29
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 32)	<u>4</u>	<u>1</u>
Resultado neto no operacional	191	28
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(9.130)	(14.211)
IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	<u>(1.739)</u>	<u>-</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>\$ (10.869)</u>	<u>\$ (14.211)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JAIME ROMAGOSA SOLER
Representante Legal


CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Contador
Tarjeta profesional No. 691341-T

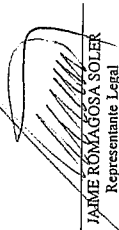

ELSA VICTORIA MENA CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 12730-T
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe Adjunto)

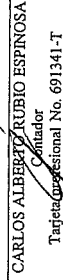
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (En millones de pesos)

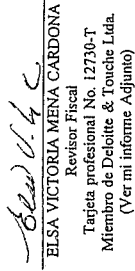
	Capital social	Reservas		Prima en colocación de cuotas sociales	Revalorización del patrimonio	Superavit	Utilidad de ejercicios anteriores	Pérdida neta del ejercicio	Total patrimonio
		Legal	Ocasional						
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capitalización (Emisión 1.809.580 acciones)	180.958	-	-	-	-	-	-	-	180.958
Superavit	-	-	-	-	-	298	-	-	298
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(14.211)	(14.211)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 180.958	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 298	\$ -	\$ (14.211)	\$ 167.045
Capitalización (Emisión 150.619 acciones)	15.062	-	-	15.062	-	-	-	-	30.124
Ganancias (Pérdidas) no realizadas	-	-	-	-	-	(1.253)	-	-	(1.253)
Traslado resultados del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	(14.211)	14.211	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(10.869)	(10.869)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 196.020	\$ -	\$ -	\$ 15.062	\$ -	\$ (955)	\$ (14.211)	\$ (10.869)	\$ 185.047

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 JAIME ROMAGOSA SOLER
 Representante Legal


 CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 691341-T


 ELSA VICTORIA MENA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 12730-T
 Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe Adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

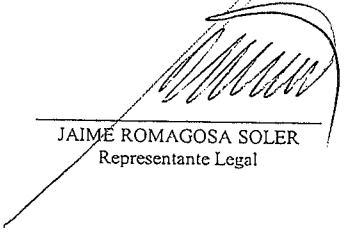
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JUNIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

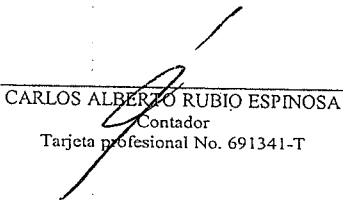
(En millones de pesos)


	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida neta del ejercicio	\$ (10.869)	\$ (14.211)
Ajustes para conciliar el resultado neto y el efectivo neto		
Provisto (utilizado) en actividades de operación		
Provisión cartera de créditos, cuentas por cobrar y Otros Activos neto	5.052	429
Depreciación	167	36
Amortizaciones	2.879	448
(Utilidad) Perdida en Valoración de Inversiones	(9.116)	(524)
(Utilidad) Perdida en Valoración Instrumentos Derivado y Operaciones de Contado	3.196	-
(Aumento) Cartera de crédito	(404.102)	(35.500)
(Aumento) Cuentas por cobrar	(3.592)	(202)
(Aumento) Otros Activos	(1.613)	(155)
Aumento en depósitos y exigibilidades	363.234	10
Aumento en cuentas por pagar	1.412	2.440
Aumento en otros pasivos	47	70
Aumento pasivos estimados y provisiones	2.329	3.336
	<u>(50.976)</u>	<u>(43.823)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de inversiones disponibles para la venta y al vencimiento	(86.126)	(136.023)
Compra de propiedad planta y equipo	(230)	(777)
Mejoras a propiedades en arriendo		(766)
Inversión tecnológica		<u>(7.315)</u>
	<u>(86.356)</u>	<u>(144.881)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
(Disminución) aumento en fondos interbancarios comprados y pactos de recompra	(5.459)	38.181
(Disminución) aumento Creditos de Bancos y Otras Instituciones Financieras	112.078	
Emisión de Acciones	30.124	<u>180.958</u>
	<u>136.743</u>	<u>219.139</u>
AUMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE	(589)	30.435
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL PERÍODO	<u>\$ 30.435</u>	<u>\$ -</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERÍODO	<u>\$ 29.846</u>	<u>\$ 30.435</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 JAIME ROMAGOSA SOLER
 Representante Legal


 CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
 Contador
 Tarjeta profesional No. 691341-T


 ELSA VICTORIA MENA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 12730-T
 Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe Adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

**POR EL AÑO TERMINADO E 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JUNIO (FECHA DE CONSTITUCION DE LA
SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

(En millones de pesos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante “Santander” o “el Banco”) es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria. El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2014 ascendía a \$196.020 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaria 23 de Bogotá del 17 de junio 2013, reformadas por las Escrituras Publicas No. 138 de la Notaria 23 de Bogota del enero 28 de 2014 y 1685 de la Notaria 23 del 18 de julio de 2014

El capital suscrito y pagado al cierre del 2014 ascendía a \$196.020 millones.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”) mediante resolución No. 1782 de septiembre 30 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco no hace parte de ningún grupo empresarial, no tiene filiales ni subordinadas y respecto del mismo se encuentra configurada y registrada una situación de control con Banco Santander S.A. (España), por cuanto posee el (99.9%) de las acciones ordinarias en circulación del Banco.

Al 31 de diciembre de 2014 contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y contaba con 29 empleados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Banco lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones contables y prácticas establecidas por la Superintendencia, y en lo no dispuesto en ellas observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas complementarias.

Todas estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras. Estos estados financieros, que son considerados de propósito general, no son consolidados y deben presentarse a la Asamblea de Accionistas para su aprobación y sirven de base para distribución de dividendos y otras apropiaciones. Adicionalmente, deben estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad lo dispuesto en el artículo 11.2.4.1.1 del Decreto 2555 del 15 julio de 2010 - Pronunciamiento sobre Estados Financieros.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Banco utiliza en la preparación de sus estados financieros:

- a. *Unidad monetaria* – De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por el Banco es el peso colombiano.
- b. *Período contable* – El Banco tiene definido efectuar un corte a sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.
- c. *Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* - Bajo estos rubros se clasifican (a) los préstamos que hace el Banco a otras instituciones financieras (con, o sin contratos de reventa de inversiones) utilizados con el propósito de servir como mecanismo para la transferencia de liquidez y (b) los préstamos recibidos por el Banco (con, o sin contratos de reventa de inversiones) de otras instituciones financieras en las mismas circunstancias. Se consideran fondos interbancarios vendidos ordinarios, aquellos que coloca el Banco en otra entidad financiera de forma directa, sin mediar para ello pacto de reventa de inversiones o de cartera de créditos, además no podrán pactarse en plazos mayores de 30 días. Los rendimientos son abonados o cargados a resultados, según el caso, a medida que se causan.
- d. *Inversiones* - Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Superintendencia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia puede ordenar al Banco la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del Banco.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el

Capítulo I de la Circular 100 de 1995, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995 o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta -

Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provision corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

- e. *Cartera de créditos y provisiones* - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo la modalidad de cartera comercial. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo al modelo de negocio el Banco no registra cartera de créditos de las modalidades, microcrédito, consumo y vivienda.

Cartera microcrédito – Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurren simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se define como microcrédito todas las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.
- Se entiende por micronegocio o microempresa, incluidas las empresas familiares, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por personal natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Cartera comercial - Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Cartera vivienda – Registra independientemente de su monto, los créditos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Deben estar pactados en UVR o en moneda legal y ser amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de las obligaciones. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

El Banco no registra en sus activos créditos clasificados bajo las modalidades de vivienda y de consumo, ya que no corresponde al mercado objetivo de la entidad la promoción y colocación de este tipo de créditos. Sin embargo, cuando tenga créditos de ex empleados estos podrán ser clasificados en alguna de esta categoría.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones el Banco aplica las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, el cual establece los lineamientos para administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.

El Banco considera un especial seguimiento a los créditos en mora, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Provisión General - El Banco no constituye Provisión General, teniendo en cuenta que aplica para la totalidad de la cartera el modelo de referencia que en la provisión individual incorpora componente contracíclico.

Provisión Individual - Para la categoría de cartera comercial la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia establecido por la Superintendencia a través del anexo III del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La provisión individual de la cartera de crédito bajo el modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito

de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La *probabilidad de incumplimiento (PI)* – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices

Matriz A

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la

matriz “B”; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

A 31 de Diciembre de 2014 y 2013 el Banco, no registra provisiones adicionales a la determinada por el modelo de referencia.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones, inicialmente se realiza las siguientes clasificaciones:

- a) Segmento diferenciados por el nivel de activos

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

- b) Clasificación de la cartera comercial por nivel de riesgo crediticio

Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	N° de días en mora (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
CC	120 a 149
Incumplimiento	Más de 150

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo a calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.

La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de Garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Homologación de las Calificaciones

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Banco Santander de Negocios Colombia, aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Homologación categorías reportadas

Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – El Banco dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

- f. *Cuentas por cobrar y provisiones* - Las cuentas y documentos por cobrar representan derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito. Las cuentas y documentos por cobrar a clientes, empleados, vinculados económicos, propietarios, directores, las relativas a impuestos, las originadas en transacciones efectuadas fuera del curso ordinario del negocio y otros conceptos importantes, se deben registrar por separado.

Al cierre del período se deberá evaluar técnicamente su recuperabilidad y reconocer las contingencias de pérdida de su valor, por lo cual el Banco registrará provisiones por concepto de arrendamientos, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras, cuando la correspondiente cuenta por cobrar presente (6) meses de vencida o antes si se configuran hechos de contingencia de pérdida probable. Para los valores inherentes a la cartera de créditos, se constituyen provisiones teniendo en cuenta el nivel de riesgo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- g. *Operaciones con derivados*- Las operaciones con derivados son definidas como contratos entre dos o más partes para comprar o vender instrumentos financieros en una fecha futura, o contratos donde el activo subyacente es un índice o precio de Bolsa.

El modelo del negocio del Banco, considera realizar operaciones de derivados en contratos forward, swaps de tasas de interés (interest rate “swap”-IRS) , Swaps de monedas (cross currency Swap- CCS).

Todos derivados son valorados a su valor razonable.

Valoración - El valor razonable es determinado de la siguiente manera:

Forward - Se determina el valor razonable por la metodología estándar definida por la Superintendencia, utilizando los puntos forward publicados por los proveedores de precios autorizados.

Swaps de Tasas de Interés (interest rate ‘swap’ - IRS) - La valoración de un ‘swap’ de tasa de interés en el que las dos (2) puntas se hallan en la misma moneda puede efectuarse con la metodología estándar aceptada, de acuerdo con la cual se asemeja a la forma de establecer el precio justo de intercambio de un portafolio de dos (2) bonos, uno (1) como posición corta y otro como posición larga, ambos en la misma moneda, incluyendo en cada caso el capital de la operación. La distinción fundamental entre la forma de valorar el ‘swap’ IRS y un bono cualquiera radica en dos aspectos: 1) Que la valoración de un bono en el mercado de contado se hace mediante el descuento a la tasa de interés que negocia el mercado en la fecha de valoración, mientras que la valoración de los flujos del ‘swap’ se hace utilizando como tasas de descuento las tasas cero cupón que correspondan, y 2) Que la proyección de los flujos futuros de bonos a tasa variable se efectúa con las tasas vigentes en el mercado en la fecha de la valoración, mientras que la proyección de los flujos de los swaps se realiza utilizando tasas futuras implícitas.

Swaps de Monedas (cross currency Swap- CCS)

Cuando los flujos de las dos puntas del “swap” coinciden en el tiempo - La valoración de un ‘swap’ de monedas en el que una punta esté denominada en moneda extranjera y la otra punta esté en pesos colombianos y cuando los flujos en una moneda coincidan en el tiempo con los flujos en la otra moneda, puede efectuarse con la metodología estándar aceptada, de acuerdo con la cual se valora como un portafolio o sucesión de ‘forwards’. Una parte actúa como si vendiera los ‘forwards’ y la otra parte como si los comprara. Luego se obtiene el valor neto del portafolio de ‘forwards’, mediante la suma de las valoraciones de los distintos ‘forward’ en los que puede descomponerse el ‘swap’ de monedas.

A partir del valor neto del portafolio de ‘forwards’ establecido como se indicó anteriormente, el Banco de estimar, el precio justo de intercambio del contrato ‘swap’, el cual deben registrar en los estados financieros.

Cuando los flujos de las dos puntas del “swap” no coinciden en el tiempo - La valoración de un ‘swap’ de monedas en el que una punta está denominada en moneda extranjera y la otra en pesos colombianos, y los flujos en una moneda no necesariamente coinciden en el tiempo con los flujos en la otra moneda, puede efectuarse con la metodología estándar aceptada, de acuerdo con la cual se valora como un portafolio de dos (2) bonos, uno (1) en cada moneda, incluyendo para ello los respectivos montos de capital de la operación. De

esta manera, un bono corresponde a la posición corta y el otro a la posición larga, dependiendo de la punta que se esté valorando. El valor neto del portafolio de los dos (2) 'bonos' es la diferencia de las valoraciones de las dos puntas.

A partir del valor neto del portafolio de 'forwards' establecido como se indicó anteriormente, el Banco de estimar, el precio justo de intercambio del contrato 'swap', el cual deben registrar en los estados financieros.

Contabilización y presentación en los estados financieros - Los instrumentos financieros derivados se deben contabilizar en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados de acuerdo con la regla que se enuncia a continuación.

Independientemente de si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada, de acuerdo con las instrucciones contables correspondientes.

Los derechos y obligaciones se registran en forma separada dentro del activo y pasivo correspondientes, para los casos en donde el valor del derecho, menos, el valor de la obligación arrojen un saldo positivo, tanto el derecho como la obligación se contabilizan en el activo, por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, se registran en el pasivo en forma separada derecho y obligación.

- h. *Propiedades y equipo* - Registra los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo de las operaciones del Banco, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede en un (1) año. Se contabilizan al costo ajustado el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor del costo y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para su conservación, se cargan a gastos a medida que se causan.

El valor del terreno deberá registrarse por separado en la cuenta 1805 -Terrenos-. En el caso de los inmuebles organizados bajo el régimen de propiedad horizontal, el banco deberá discriminar la parte del terreno que a prorrata le corresponda de acuerdo con la ley y el reglamento.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos.

La vida útil para cada rubro de activos es:

- Edificios (20 años).
- Equipo, muebles y enseres de oficina (10 años).
- Equipo de computación y oomunicación (5 años)
- Vehículos (5 años)

El Banco estipula mantenimientos preventivos para sus activos de 1 a 8 veces al año dependiendo el tipo de activo; el Banco no reconoce adiciones de valores en sus activos a raíz de estos mantenimientos preventivos ni de los mantenimientos correctivos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6° del Decreto 3019 de 1989, los activos fijos cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) UVT se podrán depreciar en el mismo año en que se adquieran, sin consideración a la vida útil de los mismos.

Cuando se adquiera un bien que haya estado en uso y por lo tanto haya sido total o parcialmente depreciado, el Banco deprecia el bien, durante su vida útil restante.

- i. *Sucursales y agencias* - Se incluyen en estas cuentas los cargos y abonos no correspondidos entre la Dirección General del Banco y la oficina por concepto de transacciones internas, que se liquidan y concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta 30 días.
- j. *Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos* - Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos y suponen ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias; los intereses, los cuales se amortizan mensualmente durante el período pre-pagado; los seguros, durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período pre-pagado; el mantenimiento de los equipos, durante la vigencia del contrato y los otros gastos, durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a aquellos bienes y servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, se registraran como cargos diferidos la adquisición de licencias y software, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, que incluye la apertura de oficinas nuevas e impuesto de renta diferido de naturaleza débito.

Amortización - Se denomina amortización al monto estimado técnicamente que afectará de manera periódica el gasto de la entidad, como consecuencia de haber llevado como activo diferido el desembolso.

La amortización de los gastos anticipados se debe efectuar durante el período en el cual se reciban los servicios, generalmente está determinada por la duración de un contrato.

La amortización de cargos diferidos será realiza por medio de métodos de reconocido valor técnico, el Banco utiliza el método de línea recta de acuerdo a la vida útil.

La administración del Banco, con base en los análisis técnicos preparados por la Gerencia de Contabilidad y Control de Gestión, determina el método de amortización que mejor cumpla con el principio contable de asociación.

No obstante lo anterior, el método de amortización debe mantenerse durante todo el ejercicio económico anual; si el método utilizado en el año en curso, difiere del utilizado en el ejercicio económico inmediatamente anterior, debe revelarse en notas a los estados financieros indicando el efecto del cambio en los resultados del Banco.

No tendrán el tratamiento de cargos diferidos aquellos gastos cuya cuantía, en su conjunto, sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales (SMLMV) o, individuales, a diez (10) salarios mínimos mensuales (SMLMV).

Al realizar el análisis de una partida para validar si es tratada como cargo diferido se debe evaluar si cumple por la cuantía individual o conjunto, con el hecho que cumpla con alguna cuantía ya sea individual o conjunto se aplicará la política para ser tratado como cargo diferido.

La amortización de los cargos diferidos debe reconocerse a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos y considerando como plazo máximo el indicado para cada tipo de cargo diferido, según el siguiente cuadro:

Cargos diferidos - Los cargos diferidos corresponden a partidas no monetarias y se amortizan así:

Tipo de cargo diferido	Condiciones de amortización	Fecha de inicio de la amortización	Tiempo máximo de amortización
Programas para computador (software)		Se difieren a partir del mes en que entre en operación el programa.	3 años
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	Se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (Sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.	A partir del mes en que la oficina inicia operaciones o del mes siguiente en que se realice el desembolso, si la oficina está en funcionamiento.	Vigencia del contrato de arrendamiento
Impuestos	Siempre que se generen utilidades futuras para su amortización.	Mes siguiente a su registro.	Períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron

El Banco estableció como política contable desde la constitución, el registro de cargos diferidos solo los correspondientes a la adquisición de licencias y software, mejoras a propiedades en arrendamiento, que incluye la apertura de oficinas nuevas e impuesto de renta diferido de naturaleza débito, los demás conceptos se registran directamente al gasto correspondiente.

- k. *Impuesto diferido* - Es el ocasionado por las "diferencias temporales" que impliquen el reconocimiento de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista seguridad razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán.

Las diferencias permanentes que se originan como consecuencia de las deducciones especiales, corresponden a conceptos que se tienen en cuenta única y exclusivamente para efectos fiscales y, por tanto, nunca afectarán el estado de resultados de la entidad.

- l. *Depósitos y exigibilidades* – Registra las obligaciones surgidas con ocasión de las captaciones realizadas mediante la emisión de certificados de depósito a término y depósitos de ahorros.
- m. *Cuentas por pagar* - Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago a cargo del Banco, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, dividendos decretados para pago en efectivo, excedentes, impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

La responsabilidad y veracidad, registro, seguimiento y control de las partidas que se contabilicen en los rubros de cuentas por pagar, corresponde al área que da origen a las mismas.

- n. *Pasivos laborales* - Son aquellas obligaciones que se derivan de un contrato de trabajo, las cuales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada año con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, el sistema de liquidación de nómina calcula el valor del pasivo para cada uno de los empleados activos.
- o. *Pasivos estimados y provisiones* - El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados tales como multas, sanciones, litigios y demandas, teniendo en cuenta que:
- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
 - El pago sea exigible o probable.
 - La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.
 - Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos.

La calificación y cuantificación de las contingencias se debe revisar al menos al cierre de cada período, previa evaluación de las áreas de Riesgos y Jurídica del Banco.

Se deben reconocer las contingencias de pérdidas en la fecha en la cual se conozca información conforme a la cual su ocurrencia sea probable y puedan estimarse razonablemente. Cuando existan dificultades para medir de forma confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o subestimar los pasivos y gastos, el hecho de tener incertidumbre no justifica la creación de provisiones excesivas ni la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

- p. *Impuesto sobre la renta* - El pasivo por impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.
- q. *Reconocimientos de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de préstamo cuando un crédito presente la siguiente mora.

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses

Aquellos créditos que entren en mora y hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez el cliente se ponga al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

- r. *Reserva legal* - De acuerdo con disposiciones legales, los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con diez por ciento (10%) de las utilidades liquidadas de cada ejercicio.
- s. *Patrimonio adecuado* - De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la Circular 100 de 1995, la relación de solvencia básica no puede ser inferior al 4.5% y la Relación de Solvencia Total, no puede ser inferior al 9%.

La relación de Solvencia Básica, se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado y la Relación de Solvencia Total, se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado.

- t. *Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia para el último día hábil del mes.

La diferencia en cambio negativa y positiva que resulta, se lleva al rubro de gasto o ingreso financiero, respectivamente.

La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2014 fue de \$2.392,46.

- u. *Cuentas contingentes y de orden* - Se contabilizan como cuentas contingentes las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Incluye los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspende la causación en las cuentas de resultados por concepto de cartera de créditos y los créditos aprobados no desembolsados.

Se registran como cuentas de orden las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscal en las que se registran cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias y aquellas cuentas de control interno o información gerencial y las que se hayan creado por instrucción de la Superintendencia.

- v. *Gestión de activos y pasivos* - El Banco evalúa la gestión de activos y pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objeto de protegerlos de eventuales pérdidas por variaciones en su valor económico (activos y pasivos).
- w. *Estado de flujos de efectivo* - El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto, el cual incluye la conciliación de la utilidad neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.
- x. *Utilidad neta por acción* - Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utiliza el método de las acciones suscritas y pagada al corte del período contable, que para el año 2014 fue pérdida de \$5.544,95 (en pesos).
- y. *Uso de estimados en la preparación de los Estados Financieros* - En la preparación de los estados financieros, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, requiere que las áreas del Banco normalmente realicen estimaciones, provisiones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y los montos reportados de ingresos y gastos.

En las revelaciones se deben detallar los activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

4. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTOS DE PASIVOS

Para la maduración de la cartera de créditos se tiene en cuenta la amortización periódica de capital de cada obligación, según lo pactado contractualmente con el cliente.

5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El Banco está autorizado para negociar libremente y mantener monedas extranjeras. De realizarse operaciones de este tipo debe mantener una posición de divisas, que corresponde a la diferencia entre todos los derechos y todas las obligaciones denominados en moneda extranjera, registradas dentro y fuera del balance.

La posición propia en moneda extranjera del Banco se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos por la legislación y definidas en la Nota No.36 sobre Controles de Ley.

6. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Caja (1)	\$ 113	\$ 103
Bancos y otras entidades financieras	6.722	28.999
Banco de la República	<u>23.011</u>	<u>1.333</u>
Total disponible	<u>\$ 29.846</u>	<u>\$ 30.435</u>

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

(1) A 31 de diciembre el saldo de caja se descompone así:

Efectivo en oficinas	\$ 13	\$ 3
Efectivo en transportadora de valores	<u>100</u>	<u>100</u>
Total caja	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 103</u>

Al 31 de diciembre de 2014 no existen partidas conciliatorias.

Al cierre de 31 de diciembre de 2014 no existían restricciones o gravámenes, salvo el encaje requerido, establecido de acuerdo a las normas emitidas por el Banco de la República, y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 era \$18.662.

7. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no había vigentes operaciones activas de mercado monetario.

8. INVERSIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
<u>Inversiones Negociables:</u>		
Títulos de deuda Pública Interna emitidas o Garantizados por la Nación	\$ 16.941	\$ -
<u>Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento:</u>		
Títulos de Desarrollo Agropecuario	8.148	-
<u>Inversiones Disponibles para la Venta:</u>		
Títulos de deuda Pública Interna emitidas o Garantizados por la Nación	<u>205.745</u>	<u>136.845</u>
Total inversiones	<u>\$ 230.834</u>	<u>\$ 136.845</u>

Al cierre del 2014 y 2013 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

A 31 de Diciembre de 2014, estaban entregados en garantía para operaciones de mercado monetario títulos por valor de mercado de \$32.483, y para operaciones de derivados por \$18.940

A 31 de Diciembre de 2013, estaban entregados en garantía para operaciones de mercado monetario títulos por valor de mercado de \$46.917.

9. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La cartera de crédito por modalidad era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014

Calificación	No. Créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Comercial							
Garantía Idónea							
A	2	\$ 43.408	\$ 366	\$ 43.774	\$ 28.425	\$ 352	\$ 3
B	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	<u>2</u>	<u>43.408</u>	<u>366</u>	<u>43.774</u>	<u>28.425</u>	<u>352</u>	<u>3</u>

Calificación	No. Créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Total comercial	<u>2</u>	<u>43.408</u>	<u>366</u>	<u>43.774</u>	<u>28.425</u>	<u>352</u>	<u>3</u>
Total cartera	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 43.408</u>	<u>\$ 366</u>	<u>\$ 43.774</u>	<u>\$ 28.425</u>	<u>\$ 352</u>	<u>\$ 3</u>
Provisión general						\$ -	\$ -
Provisión contracíclica						<u>152</u>	<u>1</u>
Total						<u>\$ 504</u>	<u>\$ 4</u>

A cierre de 31 de Diciembre de 2013 no había operaciones de Cartera de Crédito con Garantía idonea.

Al 31 de diciembre de 2014

Calificación	No. Créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Comercial							
Otras garantías							
A	142	\$ 396.194	\$ 1.851	\$ 398.045	\$ 65.943	\$ 3.354	\$ 15
B	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	<u>142</u>	<u>396.194</u>	<u>1.851</u>	<u>398.045</u>	<u>65.943</u>	<u>3.354</u>	<u>15</u>
Total comercial	<u>142</u>	<u>396.194</u>	<u>1.851</u>	<u>398.045</u>	<u>65.943</u>	<u>3.354</u>	<u>15</u>
Total cartera	<u>\$ 142</u>	<u>\$ 396.194</u>	<u>\$ 1.851</u>	<u>\$ 398.045</u>	<u>\$ 65.943</u>	<u>\$ 3.354</u>	<u>\$ 15</u>
Provisión general						\$ -	\$ -
Provisión contracíclica						<u>1.546</u>	<u>8</u>
Total						<u>\$ 4.900</u>	<u>\$ 23</u>

Al 31 de diciembre de 2013

Calificación	No. Créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Comercial							
Otras garantías							
A	5	\$ 35.500	\$ 115	\$ 35.615	\$ -	\$ 428	\$ 1
B	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	<u>5</u>	<u>35.500</u>	<u>115</u>	<u>35.615</u>	<u>-</u>	<u>428</u>	<u>1</u>
Total comercial	<u>5</u>	<u>35.500</u>	<u>115</u>	<u>35.615</u>	<u>-</u>	<u>428</u>	<u>1</u>
Total cartera	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 35.500</u>	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 35.615</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 428</u>	<u>\$ 1</u>
Provisión general						\$ -	\$ -
Provisión contracíclica						<u>129</u>	<u>-</u>
Total						<u>\$ 129</u>	<u>\$ -</u>

La cartera de crédito por modalidad y calificación era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014

Calificación	No. créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Comercial							
A	144	\$ 439.602	\$ 2.217	\$ 441.819	\$ -	\$ 3.706	\$ -
B	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-
Total cartera	<u>144</u>	<u>\$ 439.602</u>	<u>\$ 2.217</u>	<u>\$441.819</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.706</u>	<u>\$ 18</u>
Provisión general						\$ -	\$ -
Provisión contracíclica						<u>1.698</u>	<u>9</u>
Total						<u>\$ 5.404</u>	<u>\$ 27</u>

Al 31 de diciembre de 2013

Calificación	No. Créditos	Valor capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Comercial							
A	5	\$ 35.500	\$ 115	\$ 35.615	\$ -	\$ 428	\$ 1
B	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-
Total cartera	<u>5</u>	<u>\$ 35.500</u>	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 35.615</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 428</u>	<u>\$ 1</u>
Provisión general						\$ -	\$ -
Provisión de Capital Individual						299	-
Provisión contracíclica						<u>129</u>	<u>-</u>
Total						<u>\$ 428</u>	<u>\$ -</u>

De acuerdo con el Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), las provisiones asignadas a la cartera de créditos clasificada bajo esta modalidad se descomponen en provisión individual, provisión contra-cíclica y provisión total individual, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual	Provisión contracíclica
Comercial	<u>144</u>	<u>\$ 441.819</u>	<u>\$ 94.368</u>	<u>\$ 5.431</u>	<u>\$ 3.724</u>	<u>\$ 1.707</u>
Total	<u>144</u>	<u>\$ 441.819</u>	<u>\$ 94.368</u>	<u>\$ 5.431</u>	<u>\$ 3.724</u>	<u>\$ 1.707</u>

Al 31 de diciembre de 2013

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual	Provisión contracíclica
Comercial	<u>5</u>	<u>\$ 35.615</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 428</u>	<u>\$ 299</u>	<u>\$ 129</u>
Total	<u>5</u>	<u>\$ 35.615</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 428</u>	<u>\$ 299</u>	<u>\$ 129</u>

La cartera de crédito por departamento de desembolso era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014 -

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	144	\$ 439.602	\$ 2.217	\$ 441.819	\$ 94.368	\$ 3.706	\$ 18
Total cartera	144	\$ 439.602	\$ 2.217	\$ 441.819	\$ 94.368	\$ 3.706	\$ 18
Provisión general						\$ -	\$ -
Provisión contracíclica						1.698	9
						1.698	9
Total						\$ 5.404	\$ 27

Al 31 de diciembre de 2013 -

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	5	\$ 35.500	\$ 115	\$ 35.615	\$ -	\$ 428	\$ 1
Total cartera	5	\$ 35.500	\$ 115	\$ 35.615	\$ -	\$ 428	\$ 1
Provisión general						\$ -	\$ -
Provisión capital individual						299	-
Provisión contracíclica						129	1
						129	-
Total						\$ 428	\$ 1

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

31 de diciembre de 2014

Actividad Económica	No. Créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Explotación de Minas y Canteras	32	\$ 16.729	\$ -	\$ 16.729	\$ -	\$ 141	\$ -
Industrias Manufactureras	16	77.667	169	77.836	-	654	1

Actividad Económica	No. Créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Construcciones	9	20.024	119	20.143		168	1
Comercio al por mayor y al por menor	32	115.740	458	116.198	2.184	961	4
Transporte y Almacenamiento	15	14.414	44	14.458	-	121	-
Información y Telecomunicaciones	4	6.319	99	6.418	478	60	1
Actividades Financieras y seguros	23	152.061	1.244	153.305	90.916	1.279	10
Actividades Inmobiliarias	4	2.942	12	2.954	790	38	-
Actividades Profesionales, científicas y técnicas	2	20.500	43	20.543	-	173	1
Actividades de Servicios Administrat, y apoyo	6	6.923	26	6.949	-	58	
Actividades de Salud Humana	1	6.283	3	6.286	-	53	-
Total cartera	144	\$ 439.602	\$ 2.217	\$ 441.819	\$ 94.368	\$ 3.706	\$ 18
Provisión general						\$ -	\$ -
Provisión contracíclica						1.698	9
Total						\$ 5.404	\$ 27

31 de diciembre de 2013

Actividad Económica	No. Créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Industrias Manufactureras	2	\$ 15.000	\$ 46	\$ 15.046	\$ -	\$ 181	\$ 1
Fabricación de Aparatos y Equipos Eléctricos	1	13.000	46	13.046	-	157	-

Actividad Económica	No. Créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Construcción	1	5.500	17	5.517	-	66	-
Comercio al por Mayor y por Menor	1	2.000	6	2.006	-	24	-
Otras							
Total cartera	5	\$ 35.500	\$ 115	\$ 35.615	\$ -	\$ 428	\$ 1
Provisión general						\$ -	\$ -
Provisión de Capital Individual						299	1
Provisión contracíclica						129	-
Total						\$ 428	\$ 1

Provisiones cartera de crédito – El movimiento de la provisión de cartera de crédito durante los periodos 2014 y 2013 fue el siguiente:

Saldo provisión capital	Comercial	
	2014	2013
Saldo inicial	\$ 428	\$ -
Neto provisiones	4.976	428
Castigos	-	-
Saldo final	\$ 5.404	\$ 428

Neto provisiones al 31 de diciembre:

Neto provisiones capital	Comercial	
	2014	2014
Reintegro provisión individual	\$ (32)	\$ -
Reintegro provisión general	-	-
Reintegro provisión contracíclica	-	-
Provisión cartera individual	3.439	299
Provisión cartera general	-	-
Provisión cartera contracíclica	1.569	129
Neto provisiones	\$ 4.976	\$ 428

10. OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado e instrumentos derivados:

	2014	2013
Operaciones de Contado:		
Derechos de Compra de Divisas	\$ 18.168	\$ -
Derechos de Venta de Divisas	4.066	-
Obligaciones Compra de Divisas	(18.201)	-
Obligaciones Venta de Divisas	<u>(4.068)</u>	<u>-</u>
Total Operaciones de Contado	<u>\$ (35)</u>	<u>\$ -</u>
Contratos Forward:		
Activo		
Derechos Compra de USD	\$ 83.661	\$ -
Derechos Venta de USD	89.025	-
Derechos Compra EUR	872	-
Derecho Venta EUR	8.625	-
Obligación Compra de USD	(74.077)	-
Obligación Venta de USD	(88.218)	-
Obligación Compra de EUR	(870)	-
Obligación Venta de EUR	<u>(8.186)</u>	<u>-</u>
Total Operaciones Forward	<u>\$ 10.832</u>	<u>\$ -</u>
Pasivo		
Derechos Compra de USD	\$ 7.604	\$ -
Derechos Venta de USD	126.941	-
Derechos Compra EUR	5.198	-
Derecho Venta EUR	-	-
Obligación Compra de USD	(7.757)	-
Obligación Venta de EUR	(140.534)	-
Obligación Compra de EUR	(5.445)	-
Obligación Venta de EUR	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Operaciones Forward	<u>\$ 13.993</u>	<u>\$ -</u>
Contratos de Futuros:		
Derechos de Compra de USD	\$ 122.580	\$ -
Derechos de Venta de USD	4.856	-
Obligaciones Compra de USD	(122.580)	-
Obligaciones Venta de Divisas	<u>(4.856)</u>	<u>-</u>
Total Operaciones de Contado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Las operaciones en derivados realizadas en moneda extranjera y sus vencimientos a diciembre 31 de 2013:

Operaciones Forward

Tipo	Valor nominal Dólares Americanos (miles)	Fecha Máxima Vencimiento
Forward Delivery Compra	USD 1.559	09/01/2015
Forward Non Delivery Compra	36.599	26/10/2015
Forward Delivery Venta	2.984	24/02/2015
Forward Non Delivery Venta	96.653	23/12/2015

Tipo	Valor nominal Euros (miles)	Fecha Máxima Vencimiento
Forward Delivery Compra	EUR 785	23/12/2015
Forward Non Delivery Compra	1.316	04/05/2015
Forward Delivery Venta	875	04/05/2015
Forward Non Delivery Venta	1.959	23/12/2015

11. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta correspondía a:

	2014	2013
Intereses	\$ 2.217	\$ 115
Comisiones	185	32
Otros	1.392	55
Provisión cuentas por cobrar componente contracíclico	<u>(27)</u>	<u>(1)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 3.767</u>	<u>\$ 201</u>

En este rubro se registraban el valor de los intereses devengados por el Banco pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pagos por cuenta de clientes, derechos por liquidación de instrumentos derivados.

Por otra parte, estas cuentas se evalúan con el fin de conocer el nivel de riesgo y constituir las provisiones para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de ganancias y pérdidas, cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables.

12. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Equipo de computación	\$ 582	\$ 446
Equipo, muebles y enseres de oficina	265	217
Vehículos	156	112
Menos:		
Depreciación	<u>(199)</u>	<u>(34)</u>
Total propiedades y equipo	<u>\$ 804</u>	<u>\$ 741</u>

En la actualidad el Banco no posee restricciones sobre estos activos.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: Cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

La depreciación cargada a gastos operacionales durante los periodos 2014 y 2013, fue de \$166.8 y \$35.7 respectivamente.

13. CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta gastos pagados por anticipado y cargos diferidos se descomponía así:

Cargos diferidos:

Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento(1)	\$ 225	\$ 659
Programas para computadores (software)(2)	<u>4.536</u>	<u>6.974</u>
Total cargos diferidos	<u>\$ 4.761</u>	<u>\$ 7.633</u>

- (1) Durante el año 2013 entró en funcionamiento el Banco con la sede central administración y oficina. La obra y adecuación de estas oficinas fue contabilizado en esta cuenta.
- (2) En el año 2013, fue el período de constitución, y puesta en operación del Banco, donde el costo software de aplicación Altair (para administración de colocaciones y captaciones en moneda legal, base de clientes y contabilidad) y la aplicación de Banca Electrónica, fueron reconocidas como cargos diferidos.

El siguiente es el movimiento de los gastos pagados por anticipado y cargos diferidos:

Detalle año 2014:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Saldo a diciembre 31 de 2014
Cargos diferidos:				
Software	\$ 6.975	\$ -	\$ 2.439	\$ 4.536

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Saldo a diciembre 31 de 2014
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	<u>659</u>	<u>6</u>	<u>440</u>	<u>225</u>
Total cargos diferidos	<u>\$ 7.634</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 2.879</u>	<u>\$ 4.761</u>

Detalle año 2013:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Saldo a diciembre 31 de 2013
Cargos diferidos:				
Software	\$ -	\$ 7.317	\$ 342	\$ 6.975
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	<u>-</u>	<u>765</u>	<u>106</u>	<u>659</u>
Total cargos diferidos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8.082</u>	<u>\$ 448</u>	<u>\$ 7.634</u>

Gastos pagados por anticipo

	2014	2013
Seguros	<u>\$ 61</u>	<u>\$ -</u>
Total Gastos Diferidos	<u>\$ 4.822</u>	<u>\$ 7.633</u>

14. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Anticipo impuestos	\$ 962	\$ 153
Préstamos a Empleados	738	-
Diversos	<u>0</u>	<u>2</u>
Menos:		
Provisión	<u>50</u>	<u>-</u>
Total otros activos	<u>\$ 1.650</u>	<u>\$ 155</u>

15. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes privadas activas	\$ 7.740	\$ 10
Certificados de Depósitos a Termino	151.100	-
Depósitos de Ahorro	204.033	-
Otros Depósitos	<u>371</u>	<u>-</u>
Total depósitos y exigibilidades	<u>\$ 363.244</u>	<u>\$ 10</u>

16. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El detalle de los montos y tasas promedio es el siguiente:

	2014	2013
Compromiso de recompra de inversiones disponibles para la venta	\$ <u>32.722</u>	\$ <u>38.181</u>
Total posición pasiva operaciones de mercado monetario	\$ <u><u>32.722</u></u>	\$ <u><u>38.181</u></u>

A 31 de Diciembre de 2014 los compromisos de transferencia en operaciones simultaneas pasivas tenían un plazo de 4 días y una tasa promedio de 4.1%.

El costo financiero de este tipo de operaciones celebradas en el año fue de \$699.9

Los compromisos de recompra de inversiones fueron pactados durante el período 2013 a un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 8 días. El plazo promedio para estas operaciones fue de 3 días. El costo financiero promedio de fue de \$3 con una tasa de 3.54%.

17. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Entidades del Exterior	\$ <u>112.078</u>	\$ <u>-</u>
Total Créditos de bancos	\$ <u><u>112.078</u></u>	\$ <u><u>-</u></u>

Al cierre de 2014 el Banco tenía vigente diez (10) operaciones de crédito vigentes con Banco del Exterior vinculados indexadas a Libor, y que corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda extranjera.

18. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Intereses	\$ <u>1.262</u>	\$ <u>-</u>
Total Intereses	\$ <u><u>1.262</u></u>	\$ <u><u>-</u></u>
Retenciones y aportes laborales	431	121
Proveedores	971	2.318
Otros	<u>890</u>	<u>-</u>
Total cuentas por pagar	\$ <u><u>2.292</u></u>	\$ <u><u>2.439</u></u>

19. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Al 31 de diciembre los impuestos, gravámenes y tasas comprendían:

	2014	2013
Gravamen a los Movimientos Financieros	\$ 72	\$ -
Impuesto a las ventas por pagar	<u>226</u>	<u>1</u>
Total impuestos gravámenes y tasas por pagar	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 1</u>

Impuesto sobre la renta y complementarios - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Banco estipulan que:

- (a) Las rentas fiscales por norma general se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales.
- (b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- (c) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.
- (d) Para los años fiscales 2014 y 2013, el Banco cierra con saldos de pérdidas fiscales de impuesto Básico de Renta e impuesto renta para la Equidad "CREE".

Es importante mencionar, que la compensación de pérdidas fiscales sólo se podrá aplicar al impuesto básico de renta y no al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", según lo establecido en la Reforma Tributaria 1607 de diciembre de 2012.

A continuación se detalla la conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable por los años terminados el 31 de diciembre:

	2014	2013
Pérdida antes de provisión para impuesto sobre la renta	\$ (9.130)	\$ (14.211)
Más -Impuestos y otros gastos no deducibles		
Gasto no deducibles	910	2.353
Aumento de provisiones no deducibles	2.881	3.322
Pagos con cargo a provisión	(2.382)	-

	2014	2013
Diferencia amortización fiscal, cargos diferidos	1.261	179
Perdida en valoración de inversiones	45	-
Perdida en valoración de derivados	3.196	-
Total partidas que aumentan la renta líquida gravable	5.911	5.854
Menos – Ingresos no gravados		
Diferencia rendimientos inversiones	7	9
Recuperacion Provisiones	3	
Total partidas que disminuyen la renta líquida	10	9
Renta líquida / Perdida Liquida	(3.229)	(8.366)
Menos - Compensación pérdidas fiscales		
Perdida Liquida del Período	(3.229)	(8.366)
Tasa impositiva renta	25%	25%
Tasa impositiva renta		
Tasa impositiva renta para la equidad	9%	9%
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	1.279	-
Provisión para impuesto de renta para la Equidad	460	-

Calculo de Renta Presuntiva

Patrimonio Líquido 2013	170.547	-
Base Renta Presuntiva	5.116	-
Renta Presuntiva impuesto sobre la renta (25%)	1.279	-
Renta Presuntiva impuesto de renta para la equidad-CREE (9%)	460	-

El Impuesto sobre la Renta y sobre la Renta CREE, para el año gravable 2014 se liquidada por el método de Renta Presuntiva.

El cargo por impuesto de renta y complementarios comprende:

Cargo a pérdidas y ganancias por impuesto diferido débito	\$ -	\$ -
Cargo a pérdidas y ganancias por impuesto diferido crédito	-	-
Provisión para impuesto sobre la renta	<u>\$ 1.739</u>	<u>\$ -</u>

Conciliación del patrimonio contable con el fiscal - La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal por los años terminados el 31 de diciembre:

	2014	2013
Patrimonio contable	\$ 185.047	\$ 167.045
Mas o (menos) partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Menor amortización fiscal de diferidos	1.440	179
Pasivos estimados y provisiones	<u>5.665</u>	<u>3.322</u>
Total patrimonio fiscal	<u>\$ 192.152</u>	<u>\$ 170.546</u>

20. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Cesantías consolidadas	\$ 15	\$ 5
Intereses de cesantías	2	-
Vacaciones consolidadas	<u>100</u>	<u>65</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 117</u>	<u>\$ 70</u>

21. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Otras prestaciones laborales (1)	\$ 1.929	\$ 1.792
Impuestos	1.846	14
Pasivos estimados y provisiones (2)	<u>1.890</u>	<u>1.530</u>
Total pasivos estimados y provisiones	<u>\$ 5.665</u>	<u>\$ 3.336</u>

(1) Pasivo laboral por remuneración variable por objetivos

(2) Gastos causados no pagados, de acuerdo a los siguiente detalle:

Provisión gastos causados no pagados:		
Servicio implantación aplicaciones del Banco	\$ 1.183	\$ 1.427
Remodelación oficinas	-	72
Proceso de Canje	8	9
Proyectos corporativos	358	-
Seguros de Deposito-FOGAFIN	241	-
Gastos administrativos recurrentes	<u>100</u>	<u>22</u>
Total diversos otros	<u>\$ 1.890</u>	<u>\$ 1.530</u>

22. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

La composición del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre comprendía:

	Nro. de acciones 2014	Saldo del aporte 2014
Acciones autorizadas	\$ 1.960.199	\$ 196.020
Acciones suscritas y pagadas ordinarias con un valor de \$100.000 (en pesos)	<u>1.960.199</u>	<u>196.020</u>
Total capital suscrito y pagado	<u>\$ 1.960.199</u>	<u>\$ 196.020</u>

	Nro. de acciones 2013	Saldo del aporte 2013
Acciones autorizadas	\$ 1.809.580	\$ 180.958
Acciones suscritas y pagadas ordinarias con un valor de \$100.000 (en pesos)	<u>1.809.580</u>	<u>180.958</u>
Total capital suscrito y pagado	<u>\$ 1.809.580</u>	<u>\$ 180.958</u>

Mediante Resolución 1000 del 31 de Mayo de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la constitución del Banco. Mediante escritura pública No. 1303 de 17 de Junio de 2013 otorgadas en la Notaría 23 de Bogotá, los accionistas del Banco procedieron a establecer el Pacto Social, escrituras que quedaron posteriormente inscritas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, domicilio principal del Banco.

Mediante escrituras públicas No. 138 del 28 de Enero de 2014 y 1685 del 18 de Julio de 2014 otorgadas en la Notaría 27 de Bogotá, se protocolizó incremento de capital autorizado \$15.062

El capital suscrito y pagado de él Banco está dividido en acciones ordinarias. Al 31 de diciembre de 2014 estaban suscritas y pagadas 1.960.199 acciones ordinarias; con valor nominal de cien mil pesos, para un total de capital de \$196.020.

El capital suscrito y pagado del Banco está dividido en acciones ordinarias. Al 31 de diciembre de 2013 estaban suscritas y pagadas 1.809.580 acciones ordinarias; con valor nominal de cien mil pesos, para un total de capital de \$180.958.

23. RESERVA LEGAL –PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES

En 2014 el Banco se realizó la suscripción de 150.619 acciones, de un valor nominal de \$100.000, las acciones emitidas fueron ofrecidas a \$200.000 cada una. Se registró una prima en colocación de acciones de \$15.062.

24. SUPERÁVIT

Ganancias acumuladas no realizadas en inversiones

El saldo de la cuenta comprende lo siguiente:

Ganancia (Pérdida) acumulada no realizada

	2014	2013
Inversiones Disponibles para la Venta	\$ <u>(955)</u>	\$ <u>298</u>
Total Superávit o Déficit	\$ <u>(955)</u>	\$ <u>298</u>

25. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Cuentas contingentes-

Deudoras:

Valores entregados en Operaciones Repo y Simultaneas	\$ 32.483	\$ 46.917
Pérdidas Fiscales por Amortizar	<u>8.365</u>	<u>-</u>
Total deudoras	<u>40.848</u>	<u>46.917</u>

Acreedoras:

Garantías Bancarias	15.913	-
Cartas de Crédito	65.066	-
Aperturas de créditos	<u>12.955</u>	<u>10.500</u>
Total acreedoras	<u>93.934</u>	<u>10.500</u>
Total cuentas contingentes	<u>\$ 124.182</u>	<u>\$ 57.417</u>

Cuentas de orden – Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Deudoras:

Bienes y valores entregados en custodia	\$ 167.769	\$ 83.000
Bienes y valores entregados en garantía	26.000	43.000
Valor fiscal de los activos	211.262	-
Intereses por cobrar inversiones	716	-
Saldo a favor impuesto de Renta	154	-
Derivados contratados	461.845	-
Inversiones disponibles para la venta	136.845	136.845
Inversiones disponibles para la venta	<u>5</u>	<u>-</u>
Total deudoras	<u>1.004.596</u>	<u>262.845</u>

	2014	2013
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en garantía	127.128	10.500
Rendimientos inversiones	9.080	515
Valor fiscal del patrimonio	170.547	-
Calificación créditos comerciales garantía idónea	43.774	-
Calificación créditos comerciales otras garantías	398.045	35.615
Cartas de créditos recibidas	12.592	-
Otras cuentas de Orden Acreedoras	739	-
Total acreedoras	<u>761.905</u>	<u>46.630</u>
Total cuentas de orden	<u>\$ 1.766.501</u>	<u>\$ 309.475</u>

26. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos	\$ 10.447	\$ 116
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	309	1.987
Utilidad en valoración de inversiones disponibles para la venta	9.124	524
Utilidad en Valoración de inversiones para mantener el Vencimiento	37	-
Utilidad en posiciones en corto de operac. Repo abierto, simultaneas	218	-
Comisiones y honorarios	1.950	28
Utilidad en Valoración de Operaciones de contado	18	-
Utilidad en la valoración de Derivados de Negociación	43.515	-
Utilidad en Venta-Liquidación de Derivados de Negociación	7.040	-
Utilidad en Venta de Inversiones	591	-
Cambios	<u>25.290</u>	<u>35</u>
Total ingresos operacionales directos	<u>\$ 98.539</u>	<u>\$ 2.690</u>

OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Utilidad en Venta de Chequeras	<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>
--------------------------------	-------------	-------------

27. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014		2013
Intereses Depósitos y Exigibilidades	\$ 7.745	\$	-
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	293		94
Rendimientos en Operaciones, simultaneas y otros intereses	700		-
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	45		-
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultaneas	217		-
Comisiones	558		38
Perdida en valoración de Derivados de Negociación	40.017		-
Cambios	17.948		9
Pérdida en valoración operaciones de contado	54		-
Perdida en Venta de Derivados de Negociación	15.959		-
Perdida en venta de inversiones	168		-
	<hr/>		<hr/>
Total gasto operacionales directos	<u>\$ 83.704</u>	\$	<u>141</u>

28. OTROS GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014		2013
Gastos de personal	\$ 7.145	\$	3.944
Otros:			
Impuestos	1.078		1.963
Honorarios	830		302
Arrendamientos	585		275
Seguros	668		122
Procesamiento electrónico de datos	1.093		1.059
Servicios de aseo y vigilancia	123		20
Servicios públicos	416		65
Transporte	60		22
Clubes sociales	4		180
Gastos de viaje	179		111
Útiles y papelería	43		25
Publicidad y propaganda	129		39
Cuotas de administración	63		39
Impuestos asumidos	618		878
Outsourcing operaciones, tecnología y pruebas	347		525

	2014	2013
Adecuación e instalación de oficinas	68	97
Mantenimientos y reparaciones	1.940	2.239
Servicios procesos constitución	-	3.097
Diversos	45	6
Servicios temporales	137	51
Contribuciones y afiliaciones	270	240
Outsourcing nomina	14	12
Relaciones públicas	34	5
Cafetería	12	7
Custodia de títulos	22	-
Selección de personal	48	-
Notariales, judiciales y legales	91	550
Donaciones	-	2
Total otros	<u>\$ 8.917</u>	<u>\$ 11.931</u>
Total otros gastos administrativos	<u>\$ 16.062</u>	<u>\$ 15.875</u>

29. PROVISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Cartera de crédito	\$ 4.984	\$ 428
Cuentas por cobrar	18	1
Otros Activos	<u>50</u>	<u>1</u>
Total provisiones	<u>\$ 5.052</u>	<u>\$ 429</u>

30. DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Depreciación – A continuación se presenta la depreciación del año 2013:

Equipo de computación	\$ 108	\$ 22
Equipo. muebles y enseres de oficina	26	8
Vehículos	<u>33</u>	<u>6</u>
Total depreciación	<u>\$ 167</u>	<u>\$ 36</u>

Amortización diferidos – A continuación se presenta la amortización de cargos diferidos del año 2013

Amortización cargos diferidos:

Mejoras a propiedades en arrendamiento	\$ 440	\$ 106
Programas para computador software	<u>2.439</u>	<u>342</u>
Total amortización cargos diferidos	<u>\$ 2.879</u>	<u>\$ 448</u>

31. INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2014	2013
Otros ingresos no operacionales:		
Acuerdos de servicios	\$ 190	\$ -
Reintegro de gastos	<u>5</u>	<u>29</u>
Total otros ingresos no operacionales	<u>195</u>	<u>29</u>
Total ingresos no operacionales	<u>\$ 195</u>	<u>\$ 29</u>

32. GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

Otros:		
Riesgo Operativo	\$ 4	\$ -
Intereses moratorios, Ajuste al mil	<u>-</u>	<u>1</u>
Total gastos no operacionales	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1</u>

33. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

- Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.
- Santusa Holding S.L.

- **AÑO 2014:**

Concepto	Accionistas con participación superior al 10%	Junta Directiva	Administradores
Gastos:			
Gastos de personal	-	-	2.614

Concepto	Accionistas con participación superior al 10%	Junta Directiva	Administradores
Honorarios	-	-	145
Gastos de viaje	-	-	26
Total	\$ -	\$ 3	\$ 2.785

- Las anteriores operaciones fueron realizadas en condiciones generales del mercado vigentes para transacciones similares con terceros.
- Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, se mencionan las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Deposito entidades de Crédito	\$ 19	Santander Bank, National Associate	EEUU
Deposito entidades de Crédito	2.392	Banco Santander España	España
Operaciones de Contado e Instrumento Derivados	242	Banco Santander NY	EEUU
Operaciones de Contado e Instrumento Derivados	35	Banco Santander España	España
Total	\$ 2.688		
Pasivos:			
Depósitos y Exigibilidades	\$ 914	Santander Banca de Inversión Colombia SAS	Colombia
Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financi	112.078	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Intereses	291	Banco Santander S,A,	España
Cuentas por pagar Proveedores	406	Isban Chile S.A.	Chile
Cuentas por pagar Proveedores	49	Produban Servicios Informáticos	México
Cuentas por pagar Proveedores	110	Isban México	México
Total	\$ 113.848		
Ingresos:			
Otros Ingresos-Acuerdos de Servicio	\$ 190	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Comisiones servicios bancarios	1	Santander Banca de	Colombia

Concepto	Importe	Entidad	País
		Inversión Colombia S.A,S	
Total	<u>\$ 191</u>		
Gastos:			
Intereses Financiaciones	292	Banco Santander S.A	España
Comisiones Bancarias	57	Banco Santander Panamá	Panamá
Comisiones Bancarias	1	Banco Santander NY	EEUU
Comisiones Bancarias	4	Banco Santander España	España
Asesoría FATCA	2	Santander Operaciones Retail	España
Servicios aplicaciones corporativas	\$ 772	Produban Servicios Informáticos	México
Servicios aplicaciones corporativas	795	Isban Chile S.A.	Chile
Servicio aplicaciones corporativas	<u>115</u>	Isban México	México
Total	<u>\$ 2.038</u>		

AÑO 2013:

Concepto	Accionistas con participación superior al 10%	Junta Directiva	Administradores
Gastos:			
Intereses depósitos y exigibilidades	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios aplicaciones corporativas	-	-	-
Gastos de personal	-	-	566
Honorarios	-	-	3
Gastos de viaje	-	-	-
Total	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>569</u>
Otros – Dividendos pagados acciones preferenciales y ordinarias	-	-	-
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 569</u>

Las anteriores operaciones fueron realizadas en condiciones generales del mercado vigentes para transacciones similares con terceros.

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, se mencionan las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Concepto	Importe	Entidad	Pais
Activos:			
Deposito entidades de Crédito	\$ 1.197	Santander Bank, National Associate	EEUU
Costo Desarrollo software	<u>6.150</u>	Isban Chile S.A.	Chile
Total	<u>\$ 7.347</u>		
Pasivos:			
Depósitos y Exigibilidades	\$ 10	Santander Banca de Inversión Colombia SAS	Colombia
Total	<u>\$ 10</u>		
Gastos:			
Servicios aplicaciones corporativas	\$ 1.039	Produban Servicios Informáticos	México
Servicios aplicaciones corporativas	1.574	Isban Chile S.A.	Chile
Servicios Back Office	<u>62</u>	Geoban	Mexico
Total	<u>\$ 2.675</u>		

34. REVELACIÓN DEL RIESGO

En materia de administración de riesgos, el Banco informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Gestión de riesgos - Santander cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

Riesgo de crédito (SARC) - Se entiende por riesgo crediticio la posibilidad de que el Banco incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

El sistema de administración de riesgo crédito – SARC que sigue los parámetros establecidos por la Superintendencia en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad del mismo.

A través del SARC se establecen las políticas que intervienen en el proceso de gestión de riesgo de crédito en las etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera, y que

determinan los perfiles de riesgo de los sujetos de crédito, el mercado objetivo, los requisitos de acceso, los plazos, los límites de exposición, las instancias de decisión, las garantías, la calificación de cartera, el sistema de provisiones, la recuperación de cartera vencida, los castigos, entre otras.

El marco normativo de Riesgos lo componen el conjunto de normas que regulan las actividades de Riesgos en el Banco, tanto a nivel centralizado como en cada una de las unidades locales de Riesgos. Siguiendo estos lineamientos, durante el año 2014 el área de riesgos estableció las políticas y procedimientos de identificación, aprobación, medición, análisis, y control, de los riesgos de acuerdo con la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo, cumpliendo con las normas establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), dichas políticas fueron comunicadas a las áreas tomadoras de riesgo, vigilando además su estricto cumplimiento.

Riesgos de riesgos de crédito centra su actividad en identificar los riesgos inherentes a la actividad de colocación de recursos, evaluar la probabilidad de pago, y realiza las recomendaciones específicas a los diferentes comités de riesgos en cuanto al tipo y estructura adecuados de la operación crediticia, a la luz de las necesidades del cliente y de los riesgos percibidos, con el propósito de colocar los recursos con el mayor retorno posible según el nivel de riesgo asociado que se asume.

Riesgo de mercado y de liquidez – El Banco cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en el Capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que en las posiciones activas y pasivas del banco, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

a) Negociación: Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija y divisa principalmente, para obtener beneficios en el corto plazo, derivados del cambio en el precio de los mismos. Se conoce como la actividad del libro de tesorería.

b) Gestión de balance: Comprende el resto de actividades y se denomina la actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

La gestión del Riesgo de Mercado en el Banck se sustenta en cinco pilares básicos.

Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez

Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)

Definición, captura, validación y distribución de los Datos de Mercado

Admisión de límites, productos y subyacentes

Consolidación de la Información

El Banco Santander de Negocios Colombia, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades de negociación y las de los portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado de las actividades de negociación y mensualmente de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia del banco; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Si bien la actividad de negociación del banco está orientada a clientes, en el modelo corporativo se emplea el Valor en Riesgo (VaRD), el cual determina la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. Esta técnica permite ver que cuanto más/menos variable o volátil es el comportamiento de los factores de mercado.

A la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos. Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste a posteriori o backtesting que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior

valoradas a los precios del día siguiente), lo cual permite verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

La actividad de la Tesorería del Banco Santander de Negocios Colombia está encaminada a atender las necesidades de los clientes en productos de tesorería, especialmente coberturas de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio. También atiende las necesidades de operaciones en moneda extranjera en el mercado spot.

La actividad de posición propia es mínima y se limita a toma de posiciones de trading pero en volúmenes muy pequeños. Adicionalmente, la Tesorería ejecuta las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio está constituido por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el departamento de Riesgos de Mercado, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Información cuantitativa

La actividad de Tesorería durante el año 2014 se puede separar en cuatro tipos de actividades:

- Ejecución de las instrucciones del Comité ALCO respecto de la gestión de este portafolio. Este portafolio se constituyó con los recursos provenientes del capital aportado por los accionistas. Inició el año en COP121.000 MM de valor nominal de títulos TES y alcanzó un nivel máximo de COP176.000 MM en títulos TES de diferentes emisiones, cerrando el año en COP172.000 MM. Su duración fue aumentando progresivamente hasta alcanzar un máximo de 4,11 años al cierre de 2014.
- Gestión de la liquidez del banco, en concurso con el área comercial, a través de captación de recursos del mercado vía CDT's, cuentas de ahorro y cuentas corrientes; alcanzando a captar en CDT's COP151.000 MM y en cuentas de ahorro y corrientes COP250.000 MM. Adicional a estos recursos provenientes de captaciones de clientes, la Tesorería efectuó operaciones en el mercado de dinero de compra/venta simultánea de títulos TES y operaciones repo e interbancarios pasivos, en plazos inferiores a 7 días y con contrapartes debidamente habilitadas para ello por riesgo de contrapartida. El monto máximo transado en simultáneas fue COP50.000 MM, correspondiente a una situación puntual de gestión de liquidez. Habitualmente no se tienen operaciones de este tipo, por lo que el monto mínimo es de COP0 y el promedio diario no es ilustrativo para estos efectos.
- Trading en títulos de renta fija para el libro de tesorería, actividad en la que la máxima posición tomada ha sido COP20.000 MM en TES de 2024. El mínimo es COP0 y el promedio de posiciones, cuando se tiene posición, es de COP10.000 MM aprox.
- Posiciones en el portafolio de FX FWD y spot de divisas, consecuencia exclusiva de atender las necesidades de cobertura de clientes y la correspondiente cobertura de dichas

posiciones contra el mercado. El portafolio de FX FWD ha alcanzado un máximo de USD140 MM aproximadamente en operaciones de compra y de venta, con una exposición neta máxima de USD40 MM aproximadamente. En spot la máxima exposición ha sido USD43 MM aprox.

La exposición total de la actividad de Tesorería es medida a través de VaR corporativo, el cual considera exclusivamente la exposición de la actividad de trading, estimando la máxima pérdida probable a un nivel de confianza estadístico de 99%, en un horizonte de tiempo de un día. El VaR promedio fue, en 2014, de USD40.419. El máximo fue USD168.736 y el mínimo fue USD7.669. El límite vigente al cierre de 2014 era de USD250.000.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, el Banco Santander de Negocios Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El modelo estándar del supervisor utiliza como métrica de liquidez el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el horizonte de siete (7) días calendario y para el horizonte de treinta (30) días calendario, el cual siempre debe ser igual o superior a cero (0). Este cálculo también se realiza como un cociente el cual debe ser mayor a 1 ó 100% en su expresión porcentual.

Al cierre de Diciembre de 2014, el IRL de 7 días fue COP173.489 millones y el de 30 días fue COP187.746 millones. El cálculo utilizando el cociente arrojó 6915 y 1.345% respectivamente.

Adicional al modelo estándar señalado, el Banco utiliza el modelo corporativo del Grupo, cuya métrica principal es el horizonte de liquidez, el cual establece el plazo en días a partir del cual es permitido tener un GAP de liquidez menor que cero. Este plazo es 90 días, valga decir, entre 0 y 90 días, el GAP de liquidez siempre debe ser positivo. Al cierre de Diciembre de 2014, el GAP de liquidez fue positivo para todos los plazos. Adicionalmente, el banco efectúa mediciones diarias de riesgo de concentración de pasivos, medición de indicadores adelantados de identificación de crisis de liquidez sistémica y propia del banco. Mensualmente elabora el estrés de liquidez bajos tres escenarios, para situaciones de crisis internas y sistémicas de liquidez.

Mediante Decreto 1771 del 23 de agosto de 2012, se dictan las disposiciones relativas al cálculo de la relación de solvencia para los establecimientos de crédito y fija entre otras una nueva medición denominada Relación de Solvencia Básica que será mínimo del 4,5% y una Relación de Solvencia Total que será mínimo del 9%.

SARO- Sistema Administración de Riesgo Operativo

El Banco Santander de Negocios Colombia ha establecido el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) atendiendo a la normativa local de la Superintendencia Financiera de Colombia y a las mejores prácticas globales del Grupo Santander. Destacan las siguientes

Circulares de la Superintendencia Financiera (y sus actualizaciones) como referencias conceptuales y metodológicas:

- Circular Externa 041 de 2007, “Capítulo XXIII. Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo.”
- Circular Externa 042 de 2012, “Capítulo Décimo Segundo: Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de las Operaciones.”

El Banco ha establecido dos documentos de referencia, el “Manual SARO” y el “Plan de Continuidad del Negocio”, los cuales incorporan:

- Marco Normativo y Organismos de Gobierno Corporativo para la Gestión del Riesgo Operativo.
- Las definiciones fundamentales para la gestión de tal Riesgo.
- Las reglas de actuación para prevenir eventos de riesgo operativo, incorporándose la herramienta del “Mapa de Riesgo Operativo”, cuyos controles permiten mitigar el riesgo inherente hasta un nivel residual.
- Los procedimientos para restablecer el normal funcionamiento del Banco, preservando a sus empleados, a los clientes, al resto del sistema financiero y el patrimonio propio.
- El sistema de reporte y registro, al ocurrir eventos de Riesgo Operativo.
- Estrategia Corporativa de Continuidad, incluyendo: Plan de Continuidad de Recursos Humanos; Plan de Contingencia Tecnológico y Plan de Continuidad con Proveedores.

Durante el año 2014 se implementaron las metodologías y controles de Riesgo Operativo, que se diseñaron desde la Etapa Preoperativa y que fueron informados a la Superintendencia Financiera desde Agosto de 2013. El modelo aplicado se probó robusto, en el sentido que hubo escasos eventos de Riesgo Operativo y no tuvieron impacto financiero relevante.

Se cuenta con Centro Operativo Alterno, COA. En esta sede se consigue replicar los principales procesos operacionales del Banco para mantener la continuidad del negocio en las áreas de Tesorería, Comercial y Control de Gestión. El COA es un control adicional del riesgo operativo y está integrado en el Plan de Continuidad del Negocio.

La gestión del Riesgo Operativo se caracteriza por ser responsabilidad compartida de todos los empleados del Banco. El enfoque se orienta a la prevención de eventos de riesgo operativo, en lugar de limitarse a una actitud reactiva. Para la participación de los empleados en la gestión del riesgo operativo se ha realizado la capacitación correspondiente y los funcionarios han tomado parte en la implementación de controles de riesgo operativo, pruebas de sistemas (incluyendo la instalación del COA) y simulacros de eventos.

Reforma tributaria –

El 23 de Diciembre de 2014 se sancionó la ley 1739 de Reforma Tributaria” Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, le Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones”.

La reforma considera los siguientes cambios:

- Creación de Impuesto a la Riqueza para personas naturales o jurídicas, residentes en Colombia que sean declarantes del impuesto de Renta, así como las nos residentes que no estén exceptuadas por la ley del pago del impuesto y que tengan al 01 de Enero de 2015 un patrimonio líquido, superior a \$1.000 MM.
- Modificaciones al CREE, se establece de manera permanente la tarifa del CREE en el 9%, se modifica la estructura del CREE para incluir temas que habían generado controversia por la ausencia de regulación en la Ley 1607 de 2012.
- Se establece sobretasa al CREE, están sometidos como sujetos pasivos al pago de la sobretasa los obligados al CREE, con una tarifa del 5% para 2015, 6% para 2016, 8% para 2017 y 9% para 2018.
- Se crean norman relacionadas con mecanismos de lucha contra la evasión
- Modificaciones al Gravamen a los movimientos financieros, se mantiene tarifa del 4 por mil a partir de 2015 hasta 2018, posteriormente reducción. A partir de 2022 el impuesto quedara derogado.
- Se establecen amnistías tributarias

Obligación de informar los estados financieros consolidados por parte de los Grupos Empresariales - Se establece, que a más tardar el 30 de junio de cada año, los grupos económicos y/o empresariales debidamente registrados deberán remitir en medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sus estados financieros consolidados, junto con sus respectivos anexos.
